

INFORME ANUAL DE LAS COMISIONES EN 2017



COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

Presidente: Lic. Juan Bosco Álvarez López

1. REUNIONES PLENARIAS DE LA COMISIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR

Durante 2017 se efectuaron reuniones periódicas de trabajo con funcionarios de la Administración General de Aduanas (AGA) y la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), para trabajar en la prevención y combate al comercio desleal

en el sector minero-metalúrgico, así como para dar seguimiento a los temas de trabajo y a los compromisos establecidos con el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Con esto, se atendieron las necesidades e inquietudes específicas de los miembros de la Comisión en materia de procedimientos aduaneros y comercio exterior, con el apoyo de los funcionarios del SAT especializados en estos temas, quienes canalizaron las inquietudes de la CAMIMEX, para dar una respuesta ágil a los problemas de cada empresa.

De manera adicional, se continuó trabajando para fortalecer el vínculo de trabajo y comunicación con la AGACE, con el fin de tener un monitoreo post-despacho más amplio de las operaciones de comercio exterior y aduanas para el sector minero.

Los resultados obtenidos de estos encuentros con la AGA y AGACE fueron óptimos, con lo cual se reiteró el compromiso de trabajo y se estrechó el lazo de cooperación entre el sector minero y las autoridades del SAT.

2. CAMBIOS INTERNOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS

En noviembre se registró un cambio interno relevante en la estructura de la AGA, ya que se retiró del puesto de Administrador General de Aduanas del SAT, el Lic. Ricardo Treviño Chapa, quien se desempeñó en el cargo de abril de 2015 hasta esta fecha.

El cargo fue asumido -temporalmente- por el Mtro. Guillermo Pereda Rivera, quien se desempeña como Administrador Central de Operación Aduanera de la AGA, puesto que mantiene.

Por el momento, se desconoce quién será el nuevo Administrador General de Aduanas del SAT, cuyo cargo deberá ser ratificado por el Senado de la República.

En cuanto se ratifique al titular del cargo, se le solicitará una reunión con la finalidad de informarle sobre la importancia y magnitud del sector minero en la economía nacional, así como para dar continuidad al plan de trabajo establecido entre ambas entidades.

3. PARTICIPACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DEL TLCAN 2.0.

Por medio de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) se participó en las mesas de trabajo para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) 2.0 y se dio seguimiento puntual a todas las rondas de negociación efectuadas hasta el momento, a través del Cuarto de Junto del Sector Privado, el cual acompañó en cada una de las rondas a la delegación de negociadores del gobierno mexicano y mismo que es encabezado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Lo anterior, para mantener informado y salvaguardar los intereses del sector minero durante este proceso.

• Encuesta sector minero sobre los efectos de la renegociación del TLCAN

Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis interno y una encuesta con las empresas agremiadas a la CAMIMEX, para determinar el impacto dentro del sector minero ante los posibles escenarios, derivados de la renegociación del TLCAN.

Al respecto, algunas de las conclusiones más relevantes fueron las siguientes:

- a) Más del 50% del total de las exportaciones del sector minero en México son hacia Estados Unidos de América.
- b) Estados Unidos de América (EUA) representa el 95% del total de las exportaciones realizadas dentro del TLCAN.
- c) La participación/dependencia de las exportaciones a EUA ha venido a la baja en los últimos años.
- d) La mitad de las importaciones del sector minero proviene de EUA.
- e) Los posibles efectos negativos en las exportaciones de México a EUA ante una salida del TLCAN, representan un impacto menor, ya que en su mayoría tienen un arancel consolidado aplicable (OMC/NMF), inferior al 5% ad valorem.

Con esto, se tiene una mayor claridad sobre los posibles efectos de la negociación del TLCAN en la industria minera, así como una postura clara sobre el tema.

4. PROYECTO SOBRE NUEVA TIGIE

La Comisión llevó a cabo un sondeo sobre el posible impacto en el sector, de las modificaciones propuestas por la Secretaría de Economía para la nueva Tarifa, correspondiente a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), que establece la

compactación y eliminación de una parte del mapa arancelario, a fin de actualizar la tarifa vigente y hacerla más eficiente, de acuerdo con los criterios establecidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Los capítulos de la TIGIE de interés para el sector minero, fueron enviados a los miembros de la Comisión para su opinión y comentarios.

Al respecto, se determinó que no habría un impacto significativo para el sector, ni una oposición a la implementación del proyecto para la nueva tarifa arancelaria.

5. COMPLEMENTO DE COMERCIO EXTERIOR PARA CFDI DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA (A1)

Se estableció un grupo especial de trabajo con la AGA, para abordar el tema de la implementación del Complemento de Comercio Exterior para el Sistema de Facturación Electrónica (CFDI) de Exportación Definitiva.

Con esto, se lograron avances sustanciales para resolver la problemática de implementación observada en las empresas de la industria minera.

La Comisión ha seguido trabajando con el SAT para ofrecer asesoría a las empresas del sector, y dar claridad sobre la correcta aplicación de esta regulación, misma que es obligatoria desde el 1 enero de 2018.

6. GAFETES DE OBSERVADORES DE ADUANAS

Para las empresas afiliadas a la CAMIMEX es importante contar con los gafetes que expide la AGA, que permiten el acceso a la información de comercio exterior y al despacho aduanero de mercancías, de las aduanas solicitadas.

Por tanto, en 2017 se realizó el trámite de renovación de dichas acreditaciones, para que las empresas solicitantes cuenten con el acceso a las aduanas de su interés.

7. MONITOREO ESTADÍSTICO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

En 2017, se realizó el monitoreo mensual de las operaciones de comercio exterior del sector minero para la detección, control y combate del comercio desleal.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Cooperación y Confidencialidad que se mantiene con el SAT. También se entregaron datos estadísticos mensuales a los miembros de la Comisión que han solicitado dicha información específica.

Gracias a la revisión de la información estadística proporcionada por la AGA/SAT, fue posible constatar que todas las prácticas en la importación o exportación de las mercancías previstas en las fracciones del sector minero, se llevaron a cabo de manera correcta.

Finalmente, según lo acordado con las autoridades aduaneras, se entregaron los reportes trimestrales sobre el monitoreo de la información estadística de comercio exterior de la industria minera, a la AGA/SAT.



COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Presidente: Ing. Rafael Rebollar González

La Comisión de Comunicación de la CAMIMEX, continuó en 2017 con la estrategia de comunicación corporativa que incluye la comunicación interna y externa, a fin de difundir los valores y misión de la organización y contribuir a posicionar a la minería como una actividad esencial para la humanidad, que contribuye con el desarrollo de la sociedad.

Durante 2017, la Comisión llevó a cabo las siguientes acciones:

1. Organización y elaboración de contenidos para Suplemento denominado "Lo Mejor de la Tierra" alusivo al 11 de julio, Día del Minero, que se encartó en los siguientes medios de comunicación:
 - El Imparcial, Sonora
 - Imagen, Zacatecas
 - Pulso, San Luis Potosí
 - Siglo, Durango
 - AM, León
 - Am Express, Guanajuato
 - La Voz, Michoacán
 - Excelsior, CDMX
 - El Sol, Hidalgo
2. Redacción y difusión de 10 boletines de prensa de eventos, informes públicos y posicionamiento de la CAMIMEX en torno a temas de interés para medios de comunicación digitales y tradicionales de cobertura local, regional, nacional y global.
3. Colaboración en la redacción de géneros periodísticos y levantamiento de imagen fotográfica para las ediciones de la revista Minería-Camimex.
4. Gestión de 18 entrevistas -escritas y en vivo- al Presidente de la CAMIMEX, Ingeniero Daniel Chávez, al Director General de la CAMIMEX, Ingeniero Sergio Almazán Esqueda y al Presidente de la Comisión de Relaciones Gubernamentales, Licenciado Christopher Ávila, así como desarrollo de información y posturas del organismo en torno a temas

relacionados con la industria minera, para representantes de medios de comunicación escritos, electrónicos y digitales como:

El Sol de México	Global Industries
Contra Incendio	Outlet Minero
El País	Negocios en Imagen
Thomson Reuters	Proveduría ProMéxico
El Financiero	Alto Nivel
Expansión	Reforma
Contralínea	ADN40

5. La Comisión colaboró en la redacción de cuatro discursos para eventos públicos en los que participaron el Presidente y el Director General de la CAMIMEX.
6. Redacción de contenidos para la cuenta en la red social Facebook de la CAMIMEX.
7. Participación de la Comisión en seis reuniones de trabajo de la Comisión de Comunicación de México Minero.
8. Participación en ceremonia inaugural de la Expo México Minero organizada en Guadalajara en octubre de 2017.



COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Presidente: Ing. Carlos Torres Esteves

Para impulsar y motivar a las empresas a fortalecer la cultura de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y cuenten con las herramientas de revisión comparativa de su modelo de gestión de RSE versus estándares internacionales en la materia, la Comisión de Desarrollo Comunitario compartió las convocatorias para la obtención del distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) 2017 del Centro Mexicano de Filantropía (Cemefi) y del Premio de Ética y Valores en la Industria 2017.

Como resultado de dicha promoción de la cultura Ética y de RSE, 32 empresas afiliadas a la Camimex obtuvieron el Distintivo ESR 2017 al refrendar su compromiso con la cultura de RSE y la sustentabilidad. Adicionalmente, las empresas Peñoles y Fresnillo obtuvieron el Premio de Ética y Valores en la Industria que otorga la Confederación de Cámara Industriales (CONCAMIN).

1. COMITÉS ESTATALES DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

La Comisión dio seguimiento y realizó análisis a proyectos presentados de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero).

Revisó y envió a la Comisión de Relaciones Gubernamentales análisis y propuestas de mejoras al proyecto de Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

2. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS

La CAMIMEX, a través de la Comisión de Desarrollo Comunitario diseñó y consensuó, entre las empresas del sector, el temario del primer Diplomado en Desarrollo Comunitario para las Empresas Mineras con una cifra récord de 37 inscripciones que tuvo un avance del 50% al término de 2017. El diplomado tiene valor curricular y es impartido por la Facultad de Responsabilidad Social de la Universidad Anáhuac del Norte.

La Comisión organizó reuniones con expertos que proporcionaron propuestas y servicios sobre la gestión del desarrollo comunitario.

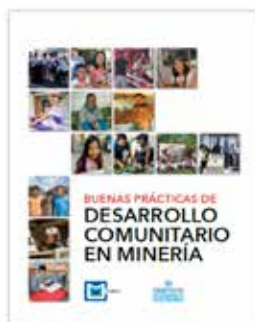
Diplomado en Desarrollo Comunitario en la Minería Mexicana



También llevó a cabo cursos de capacitación virtual sobre las nuevas reglas de funcionamiento de los comités del Fondo Minero, con la presencia del Maestro Enrique Rodríguez Oseguera y el Licenciado Marx Ortiz, de la Secretaría de Desarrollo Agrícola Territorial y Urbano (SEDATU) y con conexión a las empresas del sector, quienes externaron inquietudes sobre el funcionamiento de los comités y la inversión de los recursos del Fondo Minero. Se envió a las empresas el directorio de los titulares de los comités en los diferentes estados.

Las empresas intercambiaron sus experiencias sobre los programas de responsabilidad social que promueven con las comunidades aledañas a sus operaciones.

3. OTROS:



- Con el objetivo de iniciar el proceso de Gestión del Capital Intelectual en Desarrollo Comunitario de la CAMIMEX, se compiló y publicó el primer compendio “Buenas prácticas en Desarrollo Comunitario”, que contiene 14 casos exitosos emprendidos por las empresas mineras y que están alineados a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, organismo que autorizó el uso del logotipo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la publicación. El documento pretende actualizarse año con año, incluyendo datos cuantitativos de derrama económica de cada una de las empresas participantes.

- Se realizó ejercicio denominado “Buscando Rumbo” en septiembre de 2017, bajo la facilitación del Licenciado Miguel Ángel García, Gerente de Innovación de Peñoles, con el objetivo de determinar los objetivos de la Comisión de cara a los desafíos del sector.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: Ing. Alfonso Martínez Vera

1. FIDEICOMISO DE APOYO A ESTUDIANTES Y PROFESORES

Por noveno año consecutivo, en 2017, el Fideicomiso de Apoyo para la formación de Ingenieros en Ciencias de la Tierra, entregaron 114 becas por semestre, de las cuales 75 fueron otorgadas a estudiantes y 39 a profesores de 12 universidades públicas.

En 2017, se continuó con la movilidad de becas para profesores que han contado con este beneficio por tres o más años para que en 2018 otros profesores gocen de este beneficio. En el primer semestre de 2017 se entregaron 108 becas, de las cuales 36 fueron becas

nuevas a estudiantes y 39 fueron renovadas. Para profesores se otorgaron 19 nuevas y se renovaron 14; seis becas fueron canceladas. En el segundo semestre se entregaron 110, de las cuales 38 fueron renovadas y 37 nuevas para estudiantes; en tanto que para profesores se renovaron 24 y se otorgaron 11 nuevas, cancelándose cuatro.

El Comité de becas registró una renovación en dos de sus vocalías.

BECAS PARA ESTUDIANTES EN 2017



BECAS PARA PROFESORES EN 2017

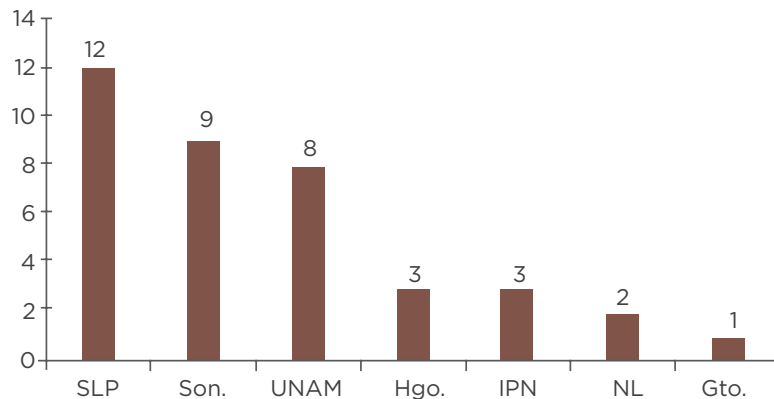


Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

En 2017 se otorgaron cinco becas para apoyar los trabajos de titulación de estudiantes que concluyeron la carrera de Ingeniería en Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De este programa, en 2017 egresaron 38 estudiantes en las siguientes instituciones:

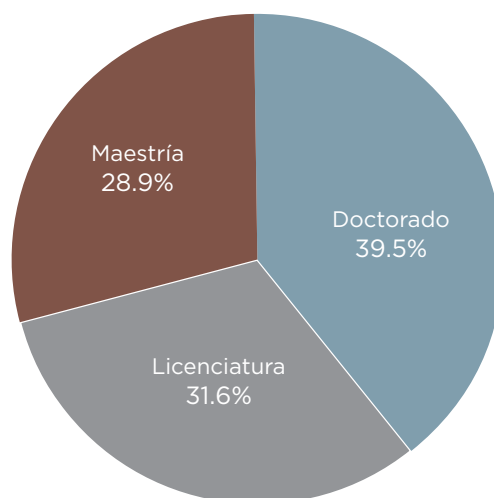
EGRESADOS POR UNIVERSIDAD EN 2017



Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

Respecto de los profesores becados, 31.6% cuentan con carrera de licenciatura, 28.9% con maestría y 39.5% con doctorado.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR NIVEL DE ESTUDIOS EN PROFESORES EN 2017



Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

El 24% está incorporado al Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), que es un plan estratégico creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado, con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. En el año se impartieron 900 horas de teoría y 450 horas de laboratorio por los profesores becados.

Respecto de los proyectos de vinculación con empresas afiliadas a la CAMIMEX, sólo el 10.5% de los profesores participa en ellos y 5.3% realizó estancias profesionales en alguna unidad minera.

2. RESULTADOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2017

Los resultados obtenidos de los criterios de evaluación proporcionados por las 12 universidades participantes en el Fideicomiso indican que la matrícula tuvo una baja de 17% respecto de 2016, mientras el número de alumnos egresados disminuyó 5.7%, y el número de los que se titularon también disminuyó 23.5%.

MATRÍCULA EN 12 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES 2016-2017

Institución	Ingresos			Egresos			Titulados		
	2016	2017	% Var	2016	2017	% Var	2016	2017	% Var
Baja California Sur	29	26	-10.3	8	5	-37.5	5	7	40.0
Coahuila	75	60	-20.0	37	22	-40.5	8	1	-87.5
Colima	42	42	0.0	18	16	-11.1	5	7	40.0
Chihuahua	176	236	34.1	125	116	-7.2	76	85	11.8
Guanajuato	157	142	-9.6	63	73	15.9	29	44	51.7
Hidalgo	253	265	4.7	65	85	30.8	44	41	-6.8
IPN	170	140	-17.6	100	28	-72.0	110	38	-65.5
Nuevo León	101	111	9.9	30	30	0.0	32	29	-9.4
San Luis Potosí	112	81	-27.7	45	46	2.2	37	27	-27.0
Sonora	150	285	90.0	57	135	136.8	30	66	120.0
UNAM	162	155	-4.3	68	127	86.8	69	76	10.1
Zacatecas	112	90	-19.6	100	133	33.0	31	24	-22.6
Totales	1539	1633	6.1	716	816	14.0	476	445	-6.5

Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

Universidades de Sonora, Chihuahua e Hidalgo incrementaron sustancialmente el número de ingresos en sus carreras. San Luis Potosí y Zacatecas presentaron un descenso significativo de 27.7 y 19.6% en las carreras de geología, minas y metalurgia, de acuerdo con datos recabados.

MATRÍCULA POR CARRERA EN 12 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES 2016-2017

Carrera	Ingresos			Egresos			Titulados		
	2016	2017	% Var	2016	2017	% Var	2016	2017	% Var
Geofísica	29	13	-55.2	9	19	111.1	9	14	55.6
Geología	806	770	-4.5	285	384	34.7	320	226	-29.4
IRME	51	32	-37.3	37	22	-40.5	8	1	-87.5
Metalurgia	167	177	6.0	55	72	30.9	23	40	73.9
Minas	201	186	-7.5	92	106	15.2	41	49	19.5
Minas y Met.	377	388	2.9	204	217	6.4	90	108	20.0
Totales	1631	1566	-4.0	682	820	20.2	491	438	-10.8

Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

Respecto de los egresados, nueve de las 12 instituciones los ubican en la industria minera y, en segundo orden, en sectores como el petrolero y del sector público.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS POR SECTOR

Institución	Minería	Construcción	Público	Otros
BCS	55	0	15	30
Nuevo León	20	0	0	80
Coahuila	100	0	0	0
Colima	80	0	10	10
Chihuahua	83	2	7	10
Guanajuato	82	4	4	10
Hidalgo	48	0	26	26
IPN	20	20	10	50
San Luis Potosí	60	10	6	24
Sonora	75	18	2	5
UNAM	33	45	2	21
Zacatecas	53	33	2	12

Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

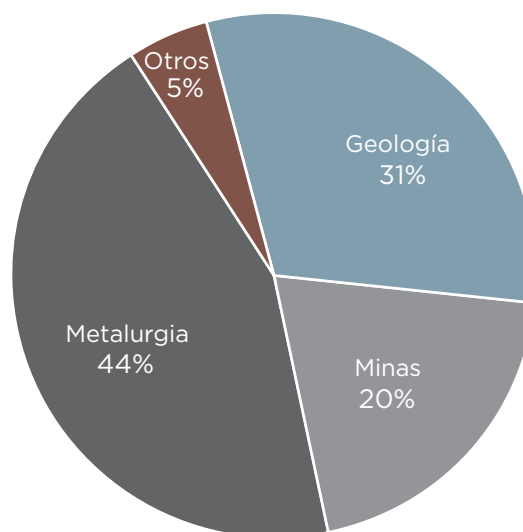
Proyectos de investigación

La vinculación es parte fundamental del quehacer de las universidades, por lo que en 2017 se generaron 61 proyectos de investigación con el sector minero:

NÚMERO DE PROYECTOS POR UNIVERSIDAD

Institución	Proyectos
Guanajuato	15
San Luis Potosí	12
Sonora	8
Hidalgo	7
Coahuila	6
Zacatecas	5
UNAM	2
BCS	2
Chihuahua	2
IPN	1
Colima	1
Nuevo León	0

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR ÁREAS

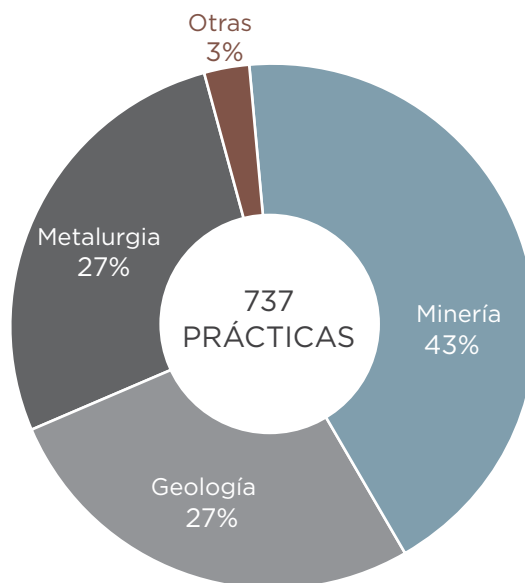


Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

Solicitud de Prácticas Profesionales

En 2017, el sector minero apoyó en la realización de 737 prácticas profesionales de éstas, 318 estuvieron dirigidas a minería, 198 a geología, 196 a metalurgia y 25 a otras áreas.

PARTICIPACIÓN POR ÁREA EN PRÁCTICAS PROFESIONALES DURANTE 2017



Fuente: Criterios de evaluación 2017. CAMIMEX

3. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Como apoyo a instituciones educativas, atendimos solicitudes para prácticas profesionales de la UNAM, Universidad Autónoma de La Laguna, San Luis Potosí, Zacatecas, así como de la Universidad de Guanajuato, Sonora y la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas para las carreras de geología y metalurgia.

4. CAMBIO DE PRESIDENCIA

En el mes de septiembre se tuvo el cambio de presidencia de esta Comisión en sustitución del Ing. Ramón Dávila Flores quien estuvo al frente por 17 años.

5. PABELLÓN RECREATIVO MINA-CAMIMEX

Hace cuatro años y medio fue inaugurado el “Pabellón Recreativo Mina-Camimex”, en el Parque infantil “La Granja”, Las Américas, en la Ciudad de México. El objetivo del pabellón es que los visitantes conozcan las operaciones mineras, su compromiso con el ambiente y con las comunidades que las rodean, así como el aporte económico, social y cultural que tiene para México.

El pabellón, cuyo recorrido dura aproximadamente 20 minutos, fue visitado por 129 mil personas, de las cuales 75% son niños.



AFLUENCIA DE VISITAS POR MES 2017

Mes	Niños	Adultos	Total
Enero	6,949	2,045	8,994
Febrero	6,978	1,746	8,724
Marzo	8,127	2,438	10,565
Abril	6,501	3,102	9,603
Mayo	6,047	2,651	8,698
Junio	7,256	1,963	9,219
Julio	12,798	4,121	16,919
Agosto	12,894	4,237	17,131
Septiembre	5,361	1,765	7,126
Octubre	6,456	2,543	8,999
Noviembre	6,894	2,207	9,101
Diciembre	10,468	3,478	13,946
Total	96,729	32,296	129,025

Fuente: Parque infantil "Granja Las Américas"

6. COLECCIÓN DE ROCAS Y MINERALES EN EL PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO

En 2015 se iniciaron los trabajos para la instalación de la sala Historia de la Tierra. Colección de Rocas y Minerales con Papalote Museo del Niño en la ciudad de Monterrey. Con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León fueron enviadas muestras de rocas sedimentarias o intrusivas, características de los yacimientos minerales en esa entidad y la descripción geológica correspondiente y localización.

La producción de la exhibición ha continuado su proceso y cuando el Consejo del Papalote Monterrey defina la fecha de apertura, se procederá a determinar las fechas de montaje y la ejecución de algunos trabajos para finiquitar los elementos que requieren mayor tiempo de integración. Las aplicaciones gráficas y el armado de todos los componentes será la última fase del proceso.



COMISIÓN DE IMPUESTOS

Presidente: C.P. Alfonso Carreño Ortega

La Comisión de Impuestos organizó cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria, con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, quienes representan a la mayoría de los afiliados de la Camimex, ya que pertenecen a los grupos con más empresas mineras agremiadas.

Durante las reuniones los temas prioritarios correspondieron a las peticiones que autorizó el Consejo Directivo y que

también fueron impulsadas por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin):

Primera. Que se permita la deducción al 100% de las erogaciones realizadas en períodos preoperativos, de la base del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Segunda. Que se incluya a la Minería dentro del estímulo fiscal el acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) contra el ISR a pagar o sus retenciones a enterar, por adquisiciones de diésel para utilizarlo como combustible en maquinaria para la industria minera para el ejercicio fiscal correspondiente a 2018.

Tercera. Que se permita la deducción de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) para determinar la base gravable del derecho especial sobre minería, debido a que es un costo indispensable.

Cuarta. Que se permita el acreditamiento contra los nuevos derechos mineros de las obras de infraestructura y sociales que desarrollan las empresas mineras en favor de las comunidades donde se asientan las unidades mineras.

Quinta. Que, para una industria minera más competitiva a plano nacional e internacional, se deroguen los nuevos derechos mineros (especial y extraordinario), lo que también permitiría el desarrollo de proyectos mineros, con su respectivo impacto positivo en el empleo y la inversión.

Sobre este tema, varias empresas afiliadas a Camimex interpusieron un recurso de Amparo contra los nuevos derechos y algunas lo obtuvieron en primera instancia (es decir, no definitivo), con el argumento de: "...que no existe congruencia sobre la base del tributo y el derecho como tal, porque se trata de una base utilitaria que nada tiene que ver con el beneficio real o con el uso y aprovechamiento del bien del dominio público de la nación...", pero la Autoridad Fiscal impugnó dichas sentencias y a la fecha éste Informe está pendiente de resolución exclusiva de fondo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

1. Se coordinó un primer Estudio de las tasas de impuestos, tanto la corporativa como la de regalías mineras, en países mineros, que arrojó resultados muy similares en los países elegidos (Chile, Perú, Argentina, Canadá, Australia y Estados Unidos de América) en comparación con México. El nivel de tasas de impuestos equivalentes al ISR corporativo fue de alrededor de 30%, lo que no permitía diferenciar perfectamente la realidad de la carga fiscal de nuestras empresas mineras mexicanas. Dicho estudio fue elaborado por PwC y se presentó en una Junta de Consejo Directivo de Camimex.

Derivado de lo anterior, en dicha Junta se decidió rediseñar dicho estudio, para que se resaltara la situación real de la carga fiscal que tiene la industria minera de México e incluso se ofreció un estudio que sobre el particular que había llevado a cabo Grupo México, para que sirviera de base para el nuevo estudio que se prepararía, también por PwC y con la supervisión de esta Comisión.

Primero se seleccionaron los países con los que se compararía la carga impositiva mexicana y fueron elegidos: Chile, Perú, Canadá (únicamente la provincia de Ontario) y Estados Unidos (solamente la provincia de Arizona). Se acotaron esas provincias, porque en opinión de nuestros Consejeros de Camimex son las que más se comparan con México y con otras se ocasionaría un análisis difuso que dispersaría la atención del estudio.

Posteriormente, se realizó un ejercicio entre las afiliadas de Camimex para determinar las empresas mineras de los siguientes grupos: metales preciosos; metales no ferrosos, metales base y siderúrgicos. Finalmente, y de acuerdo a la experiencia de PwC, en los demás países únicamente se consideraron los tres primeros grupos.

El resultado final, considerando una serie de comparaciones de la carga, fue que la carga fiscal más alta, con diversos márgenes de utilidad, recaerá en México y solamente nos rebasó en 2017 Estados Unidos (Arizona); sin embargo, para 2018 fue aprobada la reforma fiscal que reduce la tasa corporativa del ISR del 35% al 25.5%. Esto evidentemente dejará la carga fiscal a la Industria Minera en México como la más alta entre los países mineros seleccionados, que son los que más competencia representan en materia minera para México, sobre todo en el índice de atracción minera.

Con este estudio se reanuda el diálogo con autoridades fiscales, legisladores y gobernadores de los estados netamente mineros, a fin de insistir en que se regrese la deducción del 100% para los gastos preoperativos de exploración en el ejercicio fiscal en que se eroguen.

2. No se impulsaron a través de la Procuraduría de la Defensa Fiscal del Contribuyente (PRODECON) las siguientes peticiones:
 - a) Que las personas físicas y morales que se dediquen a la enajenación del oro o de otros productos o sustancias minerales, pudieran obtener la resolución a su solicitud de devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud correspondiente, siempre que cumplan ciertos requisitos básicos.

Dicha petición se declinó por las trabas que argumenta el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para la devolución del IVA y se ha gestionado a través de la Subsecretaría de Minería.

- b) Que las operaciones traslativas de dominio de bienes inmuebles celebradas ante notarios públicos, para que las empresas mineras adquirentes de dichos bienes comprobaran el costo de adquisición para los efectos de deducibilidad y acreditamiento con el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que dichos notarios expidan por los ingresos que perciban, siempre y cuando los notarios que expidan el CFDI retengan y enteren el 20% del monto total de la operación realizada por concepto de ISR a las personas físicas. Esta petición es un régimen fiscal que ya está en la Resolución Miscelánea Fiscal para las industrias petrolera y eléctrica y por ello se planteó para la industria minera, pero en su gestión, el SAT pretendió fiscalizar a las empresas mineras sobre el régimen fiscal que aplicará a dichas erogaciones, situación que la Camimex considera improcedente, por lo que insistiremos en que se incluya a la industria minera en dicha regla miscelánea.
3. La Comisión apoyó a la Comisión de Relaciones Gubernamentales en reuniones con Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, y participó directamente en reuniones con funcionarios de la Subsecretaría de Ingresos con el objetivo de mejorar el régimen de la industria minera y de los nuevos derechos mineros (especial y extraordinario), con las peticiones descritas en el punto anterior.
4. Se confirmó una vez más que México es el país minero con la carga fiscal más alta de América Latina y una de las más altas del mundo, por lo que se ubica como el destino más caro para invertir en minería, con la consecuente pérdida de competitividad frente a otros países mineros de la región latinoamericana, los cuales además de tener menos carga tributaria, tienen estímulos fiscales que atraen la inversión extranjera.

La industria minera en México carece de estímulos fiscales, lo que impacta en la competitividad del país frente a otros países mineros que sí contemplan en sus regímenes fiscales diversos para la minería (como convenios de estabilidad tributaria; depreciación acelerada; doble deducción de gastos de exploración; etc.).

Ante dichas condiciones, se solicitó permitir la deducción -para ISR y PTU- de los gastos preoperativos al 100% en el ejercicio en que se eroguen y no al 10% como quedó establecido desde la Ley del ISR vigente desde 2014.

También que se dedujera la PTU de la base de Derecho Especial Sobre Minería, como un costo estrictamente indispensable para la actividad minera, toda vez que México es uno de los dos países mineros en todo el mundo, donde existe esa obligación laboral y tiene la tasa más alta (10%). El otro país es Perú, donde la tasa apenas alcanza el 8%. En el resto de los países mineros no aplica el PTU.

Asimismo, se planteó que se permita acreditar las erogaciones en obras o gastos sociales contra el Derecho Especial Sobre Minería, así como se permite acreditar los derechos pagados sobre concesiones mineras. Sin embargo, ninguna propuesta fue aprobada por los funcionarios bajo el argumento del Acuerdo de Certidumbre Tributaria convenido entre empresarios y el Gobierno Federal para no realizar reformas fiscales.



5. Los días 9 y 10 de noviembre de 2017 se organizó el Décimo Noveno Seminario Fiscal de la Industria Minera, en Querétaro, Qro., con la anuencia del Consejo Directivo. Se registró una excelente asistencia del personal administrativo, contable y fiscal de las empresas mineras y despachos. En el seminario se abordaron temas que ocupan la atención del medio minero, como: Responsabilidad penal en materia fiscal; Convenio Multilateral y BEPS para la Industria Minera; CFDI's de Exportación de Empresas Mineras y Subcontratación Laboral en Empresas Mineras. Y se logró que el tema "Juicio Resolución Exclusiva de Fondo" fuera expuesto por una funcionaria de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) y el resto de los temas fueran desarrollados por prestigiosos despachos de fiscalistas como: Chévez, Ruiz, Zamarripa y Turanzas, Bravo y Ambrosi, así como reconocidos despachos de Contadores Públicos como, Ernst & Young, Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, y KPMG. Finalmente, contamos con la tradicional participación del Despacho PwC, el cual expuso el tema: "Reformas y Estímulos Fiscales para 2018".
6. La Comisión de Impuestos, con el área jurídica y la Comisión de Relaciones Gubernamentales de CAMIMEX, participó en reuniones con la Secretaría Técnica de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) para la concentración y clasificación de información fiscal de las empresas afiliadas a este organismo, que será integrada al Primer Informe de la EITI ya que México fue aceptado, a finales del 2017, como miembro de la iniciativa y parte de la información que se deberá de presentar es de índole fiscal.
7. Los resultados sobresalientes que logró la Comisión, fueron los siguientes:
 - La Comisión apoyó directamente a la Presidencia y a la Dirección General de la CAMIMEX, en la gestión ante la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, con la intervención de CONCAMIN en el Congreso de la Unión, para mantener el estímulo fiscal del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la industria minera, a fin de que las empresas pudieran deducir los gastos por concepto de diésel que adquieran para su consumo final, siempre que lo utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general, excepto vehículos. Dicho estímulo consiste en permitir el acreditamiento a las empresas mineras de un monto equivalente de ese IEPS que las personas que enajenen diésel en territorio nacional hayan causado por la enajenación de dicho combustible, contra el ISR del mismo ejercicio del estímulo o contra las retenciones por ISR efectuadas en el mismo ejercicio a terceros (trabajadores, personas físicas por honorarios, etc.). Dicho estímulo fue integrado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, en su artículo, 16 Apartado A, fracciones I y II, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de noviembre del 2017.

- La Comisión de Impuestos apoyó directamente a la Presidencia y a la Dirección General de la CAMIMEX en la gestión ante la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP para que se adicionara en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, que el estímulo del IEPS descrito en el párrafo precedente, también aplicara para los vehículos de bajo perfil o de baja velocidad que por sus características no estuvieran autorizados para circular por sí mismos en carreteras federales o concesionadas y se logró que dicha disposición se incluyera en dicha Resolución publicada en el DOF del 22 de diciembre del 2017 y se incluyó en la Regla 9.15., donde los consideraron maquinaria en general distintos de los vehículos a las locomotoras y medios de transporte de baja velocidad o de bajo perfil que por sus características no estén autorizados para circular por sí mismos en carreteras federales o concesionadas, cumpliendo con los requisitos de control que se establecieron también hasta 2017, presentando el “Aviso para la aplicación del estímulo fiscal por la utilización de diésel en maquinaria propiedad del contribuyente (empresas mineras) o que se encuentren bajo su legítima posesión” a más tardar el 31 de marzo de 2018, en donde se incluirá un inventario de dichos vehículos, junto con otros datos y después se presentará otro aviso de altas y bajas en el año en que se acreditó el estímulo y otro dentro de los 30 días posteriores siguientes a su adquisición por los adquiridos durante 2018.
 - Asimismo, se gestionó ante la SHCP, la renovación de la Regla 7.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 a fin de que, para efectos del pago de la parte proporcional del derecho por las concesiones mineras que se otorguen en el transcurso de un semestre, el plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería, que se establece en la Ley Federal de Derechos en su artículo 264, se empezara a contar a partir de la fecha de recepción de la concesión minera en el domicilio fiscal de las empresas mineras, considerando la fecha asentada en el acuse de recibo expedido por el Servicio Postal Mexicano, mediante el sello correspondiente, en lugar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Minería. Se consiguió que la Secretaría mencionada adicionara esa regla para que se computara el plazo aludido a partir de la fecha solicitada. Con la modificación de la regla miscelánea se permite que las empresas mineras efectúen el pago del derecho sin que se considere extemporáneo y, por lo tanto, sin sus respectivos accesorios.
8. Se coordinó y supervisó la preparación del Estudio Comparativo de la Carga Fiscal a noviembre del 2017 en México, Chile, Perú, Canadá (Ontario) y Estados Unidos (Arizona) elaborado por nuestros Asesores de PwC y apoyándose ellos con sus pares de los países mineros mencionados, resultando México con la carga fiscal más alta de todos, excepto con Estados Unidos (Arizona), pero a partir de enero de 2018 la tasa corporativa de ISR en ese país es de 25.5% así que México se ubica como la nación con la carga fiscal más elevada de todos los países y ciudades comparadas.



COMISIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ENERGÍA

Presidente: Ing. Gustavo Ortega Gómez

En 2017, la Comisión de Desarrollo Tecnológico y Energía atendió a las Misiones comerciales de Australia y Finlandia.

El área de Energía se integró a la Comisión de Energía de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y participó activamente en diferentes reuniones con la CONCAMIN, así como en diferentes

sesiones con la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) donde se abordaron temas relacionados con la materia, como las reglas para el abasto aislado y el cálculo de tarifas para suministro básico.

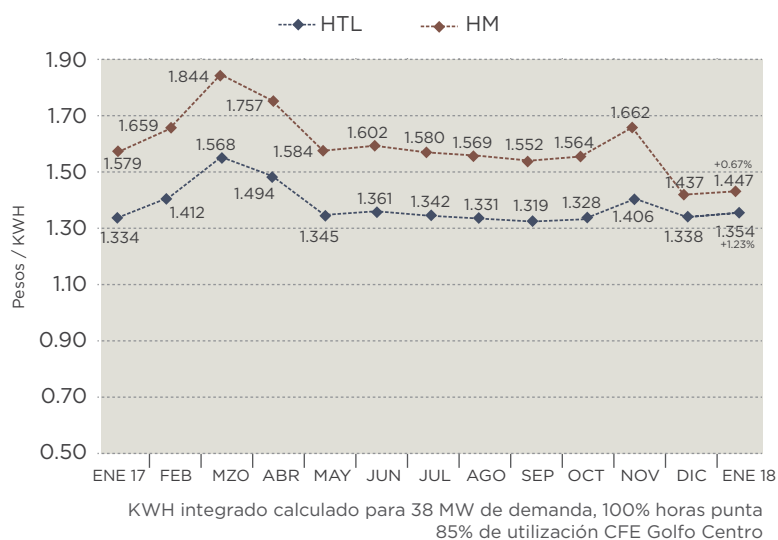
Asimismo, participó con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en cursos para la creación de una Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión Energética, apoyado por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y la Cámara Alemana de Industria y Comercio.

La Comisión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Energía informó cada mes sobre el comportamiento de los precios y tarifas de la electricidad y energéticos que consume la industria minera.

TARIFAS ELÉCTRICAS

- Las tarifas en HM tuvieron un decremento con respecto a enero del año pasado de un 8%, mientras que la HTL aumentó 2%. Ambas registraron un incremento de hasta 17% en marzo, debido al alza en el precio del gas natural, sin embargo después mostraron una disminución.
- En enero de 2016 inició el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que establece la oportunidad de comprar energía a un Suministrador Calificado.

TARIFA ELÉCTRICA HTL Y HM DE C.F.E.



- En noviembre de 2017 concluyó la Tercera subasta de Largo Plazo para suministrar energía a CFE, con precios hasta de .025 usd/kwh.
- La CRE publicó el 30 de noviembre de 2017 la metodología de cálculo para la Tarifa Final de Suministro Básico, la cual aplicará para todos aquellos que permanezcan abastecidos por un Suministrador de Servicios Básicos (CFE), además cambió la nomenclatura de la tarifa y definió para cada punto nodal y hasta municipal.

La tarifa HM cambió de denominación a GDMTH: Gran Demanda -mayor a 25 kW/mes- en media tensión ordinaria.

La tarifa HTL cambia a DIT: Demanda Industrial en Transmisión. (Ver tabla)

Tarifa	Segmento	Unidades	Concepto	División	Estado Ejemplo	Int. Horario	Nov 17	Dic 17 antes de Factor	Factor de Ajuste	Dic 17	Ene 18
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Baja California Sur	Baja California Sur	Punta	2.2096	4.0308	-258%	0.6377	1.9169
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Golfo Centro	San Luis	Punta	2.6687	1.3338	-17%	1.1015	1.2108
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Noroeste	Sonora	Punta	2.6687	1.4125	-55%	0.6377	1.0553
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Norte	Durango	Punta	2.6687	1.3277	0%	1.3277	1.1054
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Bajío	Zacatecas	Punta	2.6687	1.3947	-10%	1.2492	1.1062
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Centro Sur	Guerrero	Punta	2.6687	1.4290	-18%	1.1787	1.2160
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Peninsular	Yucatán	Punta	2.6687	1.7210	-217%	1.6377	1.3539
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Suroeste	Oaxaca	Punta	2.6687	1.5463	-226%	1.6377	1.9365
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Valle de México Norte	Ciudad de México	Punta	2.6687	1.7303	-26%	1.2734	1.9557

Tarifa	Segmento	Unidades	Concepto	División	Estado Ejemplo	Int. Horario	Nov 17	Dic 17 antes de Factor	Factor de Ajuste	Dic 17	Ene 18
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Baja California Sur	Baja California Sur	Base	1.0935	3.9620	-258%	0.5083	1.4951
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Golfo Centro	San Luis	Base	0.9243	1.0250	-17%	0.8465	0.6064
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Noroeste	Sonora	Base	0.9243	1.1260	-55%	0.5083	0.5771
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Norte	Durango	Base	0.9243	0.9976	0%	0.9976	0.5454
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Bajío	Zacatecas	Base	0.9243	1.0716	-10%	0.9598	0.5431
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Centro Sur	Guerrero	Base	0.9243	1.0869	-18%	0.8965	0.5935
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Peninsular	Yucatán	Base	0.9243	1.2851	-217%	0.5083	0.7129
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Suroeste	Oaxaca	Base	0.9243	1.1788	-226%	0.5083	0.4787
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Valle de México Norte	Ciudad de México	Base	0.9243	1.3188	-26%	0.9705	0.4759

Tarifa	Segmento	Unidades	Concepto	División	Estado Ejemplo	Int. Horario	Nov 17	Dic 17 antes de Factor	Factor de Ajuste	Dic 17	Ene 18
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Baja California Sur	Baja California Sur	Intermedia	1.4658	3.7511	-258%	0.5830	1.9169
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Golfo Centro	San Luis	Intermedia	1.0272	1.2721	-17%	1.0506	1.1119
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Noroeste	Sonora	Intermedia	1.0272	1.2913	-55%	0.5830	0.9568
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Norte	Durango	Intermedia	1.0272	1.2270	0%	1.2270	0.9949
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Bajío	Zacatecas	Intermedia	1.0272	1.3174	-10%	1.1800	1.0023
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Centro Sur	Guerrero	Intermedia	1.0272	1.3334	-18%	0.0999	1.0954
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Peninsular	Yucatán	Intermedia	1.0272	1.5658	-217%	0.5830	1.2625
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Suroeste	Oaxaca	Intermedia	1.0272	1.4419	-226%	0.5830	1.8486
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Valle de México Norte	Ciudad de México	Intermedia	1.0272	1.6303	-26%	1.1998	1.8658

Tarifa	Segmento	Unidades	Concepto	División	Estado Ejemplo	Int. Horario	Nov 17	Dic 17 antes de Factor	Factor de Ajuste	Dic 17	Ene 18
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Baja California Sur	Baja California Sur	NA	220.17	210.8100	-258%	95.1700	187.4700
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Golfo Centro	San Luis	NA	130.22	210.8100	-17%	174.0970	245.3400
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Noroeste	Sonora	NA	130.22	210.8100	-55%	95.1700	272.9500
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Norte	Durango	NA	130.22	210.8100	0%	210.8100	261.4900
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Bajío	Zacatecas	NA	130.22	210.8100	-10%	188.8187	237.2100
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Centro Sur	Guerrero	NA	130.22	210.8100	-18%	173.8886	243.1100
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Peninsular	Yucatán	NA	130.22	210.8100	-217%	95.1700	257.7300
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Suroeste	Oaxaca	NA	130.22	210.8100	-226%	95.1700	187.9000
DIT	Generación	\$/kWh	Energía	Valle de México Norte	Ciudad de México	NA	130.22	210.8100	-26%	155.1420	275.4200

El 24 de noviembre de 2017, la CRE publicó en su página web tres documentos relacionados con la nueva metodología de cálculo y ajuste de la Tarifa Final de Suministro Básico (TFSB).

<http://organodegobierno.cre.gov.mx/acuerdo.aspx?id=612>

- La TFSB es la prevista en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para sustituir el actual sistema tarifario de suministro de electricidad.
- Todos los consumidores de electricidad que no opten por recibir su servicio de Suministro Eléctrico a través de un Suministrador de Servicios Calificados (SSC), contarán con esta tarifa eléctrica que será ofrecida por un Suministrador de Servicios Básico (SSB).

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó el 30 de noviembre de 2017 un acuerdo por el que resuelve la capacidad de determinar un mecanismo de fijación de las Tarifas Finales de Energía Eléctrica del Suministro Básico distinto al establecido por la CRE.

La estructura de la nueva Tarifa Final de Suministro Básico es la siguiente:

Metodología de la Tarifa Final de Suministro Básico

	Componentes	Naturaleza
TFSB=	Tarifa de Transmisión	Regulado
	+ Tarifa de Distribución	
	+ Tarifa de Operación de CENACE	
	+ Tarifa de Servicios Conexos no incluidos en el MFM	
	+ Tarifa de Operación del SSB	
	+ Costo de Generación (<i>Descripción ver sig. Página</i>)	Mercado
	+/- Factor de Potencia	Regulado
Costo de Generación	Costo de Centrales Eléctricas con Contratos Legados	Mercado
	Fijos	
	Variables	
	+ Costos de Otras Fuentes	Mercado
	Fijos	
	Potencia del Mercado de Balance de Potencia	
	Potencia de Subasta de Mediano Plazo Variable	
	Variable	
	Precio Marginal Local del MDA	
	Precio Marginal Local del MTR	
	Energía de Subasta de Largo Plazo	
	Energía de Subasta de Mediano Plazo	
	Energía de Importación / Exportación	
+ Otros Costos Asociados	Regulado	
Fijos		
Vigilancia del Mercado		
Cámara de Compensación		
Variables	Mercado	
Déficit/Superávit de los Contratos de interconexión Legados		
Derechos Financieros de Transmisión		
CEL's		
Servicios Auxiliares		
Otros		

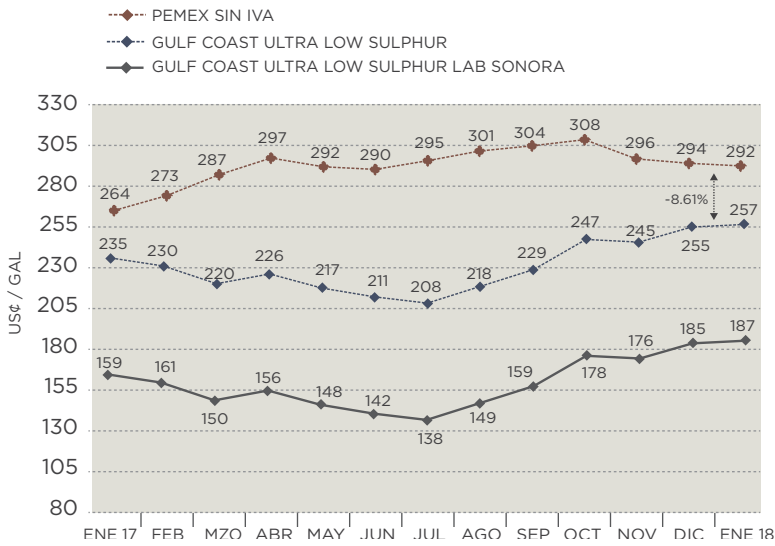
Relación de las nuevas tarifas contra las anteriores:

Nueva Tarifa	Descripción	Tarifa Anterior
DB1	Baja Tensión	1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F
DB2	Doméstico en Baja Tensión, consumiendo hasta 150 kWh-mes	1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, DAC
PDBT	Doméstico en Baja Tensión, consumiendo más 150 kWh-mes	2, 6
GDBT	Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión	3, 6
RABT	Doméstico en Baja Tensión, consumiendo hasta 150 kWh-mes	5, 5A
APBT	Doméstico en Baja Tensión, consumiendo hasta 150 kWh-mes	1278
	Media Tensión	
APMT	Alumbrado Público en Media Tensión	5, 5A
GDMTH	Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en Media Tensión horaria	HM, HMC, 6
GDMTO	Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en Media Tensión ordinaria	OM, 6
RAMT	Riego Agrícola en Media Tensión	9M, 9CU, 9N
	Alta Tensión	
DIST	Demanda Industrial en Subtransmisión	HS, HSL
DIT	Demanda Industrial en Transmisión	HT, HTL

Al cierre de este informe no se habían publicado los valores de las tarifas con excepción del servicio doméstico con esta nueva metodología.

- La memoria de cálculo está prevista ser publicada a mediados del mes de diciembre.
- La nueva tarifa mantiene el mismo esquema horario que la anterior (Punta, Intermedia, Base).
- Existirán 12 tarifas eléctricas por cada una de las 16 zonas de distribución.
- En principio, esta nueva tarifa aditiva que aplicará el Suministrador de Servicios Básicos a sus clientes debe de reflejar los costos de aprovisionamiento en el MEM y los de las distintas tarifas reguladas aplicables.

DIÉSEL L.A.B. DESTINO (US¢ / GAL)



DIÉSEL

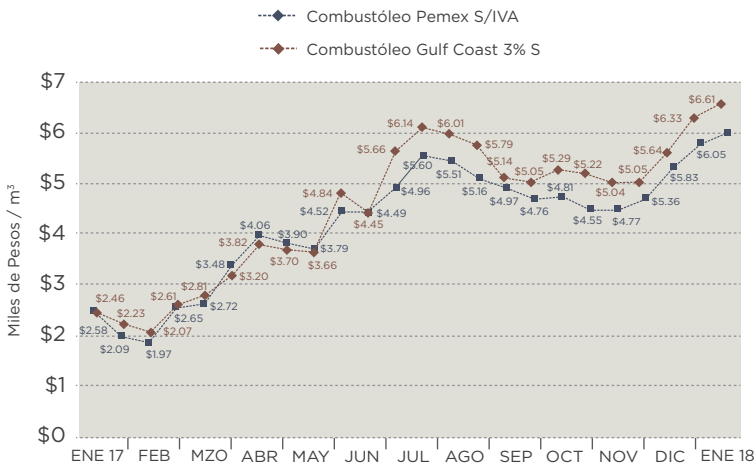
El diésel Gulf Coast Ultra Low Sulphur registró un incremento de 17% de enero 2017 al mismo mes de 2018.

El diferencial entre el diésel PEMEX y el Gulf Coast ha tendido a disminuir, ya que en diciembre de 2017 bajó 8.61% principalmente por el incremento del Gulf Coast Ultra Low Sulphur (0.95%) contra el mes anterior, más una depreciación de 0.58% del peso frente al dólar.

quedaron liberados en todo el país. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que los estímulos fiscales a combustibles se mantendrán durante todo el 2018.

A partir del 30 de noviembre de 2017, los precios de la gasolina

COMBUSTÓLEO PEMEX VS GULF COAST

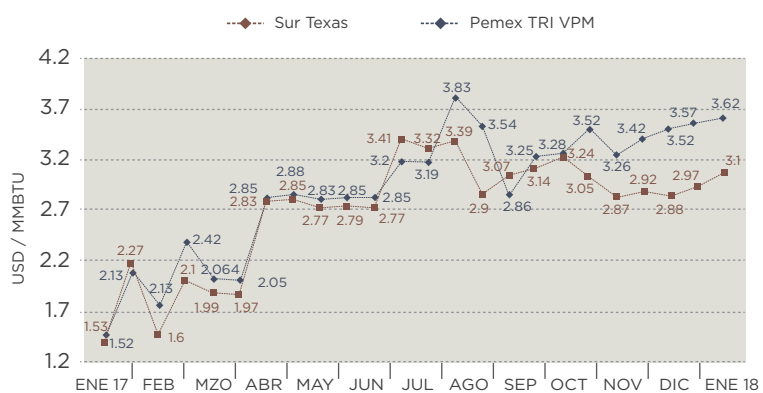


COMBUSTÓLEO

Durante 2017, se continuó la tendencia de recuperación de los precios del combustóleo tanto en el mercado internacional (7,489 MXP/m³) como en el nacional (7,023 MXP/m³). El crudo alcanzó su precio más alto desde agosto de 2015.

Durante diciembre se ubicó en 62 USD/Barril y a principios de enero de 2018 alcanzó los 68 USD/Barril, por lo que se estima que el precio del combustóleo y otros petrolíferos continuarán al alza.

GAS NATURAL SUR DE TEXAS VS PEMEX



históricas que llevaron a ubicarlo hasta en 157 USD/MMBTU en algunas zonas del noreste de Estados Unidos de América y hasta 7 USD/MMBTU en la cuenca de Permian, principal fuente del gas de exportación para México.

GAS NATURAL

El precio del gas natural en el sur de Texas aumentó 16% durante 2017, en comparación con 2016, y siguió la misma tendencia en México donde la fórmula para establecer el precio se compone principalmente del índice Houston Ship Channel.

Debido a una tormenta invernal provocada por una ciclogénesis explosiva, durante los primeros días de enero de 2018, el precio del hidrocarburo mostró alzas

COMISIÓN JURÍDICA Y DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

Presidenta: Lic. María Jimena Valverde Valdés

En 2017, la Comisión Jurídica y Seguridad Patrimonial realizó las siguientes actividades:

1. Reunión con la Diputada Susana Corella el 25 de abril, en las instalaciones de la CAMIMEX, donde la Comisión compartió las preocupaciones de la industria minera.
2. El 16 de mayo se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Jurídica, donde se discutieron los siguientes temas:
 - Grupo de trabajo sobre empresas y derechos humanos.
 - Iniciativas sobre consulta indígena y minería.
 - Controversia Constitucional contra los "impuestos ecológicos" en Zacatecas.
 - Reglas Generales de Operación del Fondo Minero.



3. Se trabajó en el seguimiento y análisis de las iniciativas y puntos de acuerdo que se presentaron en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, especialmente en los temas de modificaciones a la Ley Minera y sobre la consulta previa, a las comunidades indígenas.
4. En junio, la presidenta de la Comisión, María Jimena Valverde Valdés, participó como expositora en el foro “Retos de la Industria Extractiva a la Luz de la Consulta Indígena”, organizado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC (BMA).

La ponencia fue titulada “Retos de la Industria Extractiva en Materia de Consulta Indígena” y en el panel estuvieron: Armando Ortega, de la Cámara de Comercio del Canadá en México (CANCHAM), José Mario de la Garza y Francisco Javier Dorantes Díaz, de la BMA, Tom Haeck, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Juan Pablo Gudiño Gual, de GMI Consulting.

5. El 14 de agosto se registró la segunda reunión de la Comisión Jurídica, donde se abordaron los temas:
 - Avances de Extractive Industry Transparency Initiative (EITI).
 - Amparo interpuesto por la Comunidad indígena de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, Guerrero.
 - Avance del Programa de Empresas y Derechos Humanos.
 - Asuntos Generales.
6. La Comisión participó en reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Economía, entre ellos el Maestro Andrés Alejandro Pérez Frías, Abogado General de la dependencia, para presentar la posición de la CAMIMEX en torno a la consulta indígena y los proyectos mineros.
7. El 15 de noviembre la Comisión asistió a una reunión con la Relatora de los Pueblos Indígenas de la ONU, donde se externó la posición de la CAMIMEX ante la problemática que enfrentan los proyectos mineros ante la consulta indígena y la falta de legislación.

Por otra parte, en 2017 la Comisión participó en:

- El diseño de las Reglas de operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
- La atención a las mesas del grupo de trabajo que coordina la Secretaría de Gobernación, para elaborar el Programa de Empresas y Derechos Humanos.
- La colaboración activa en el Grupo Multipartícipe del estándar EITI, en coordinación con las diferentes comisiones de la CAMIMEX.
- Darle seguimiento a los amparos interpuestos por comunidades y organizaciones civiles, aludiendo la falta de consulta indígena previa.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presidente: Ing. Camilo Valdez Abrego

Durante 2017, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático:

1. Analizó diversas iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley de Aguas Nacionales y la Ley General de Cambio Climático.
2. 100 empresas mineras participan en el Programa de Industria Limpia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
3. Atendió las juntas del Comité de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT).
4. Desarrolló reuniones de trabajo para la revisión quinquenal de las siguientes normas:
 - NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.
 - NOM-141-SEMARNAT-2003, Que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales.
 - NOM-022-SSA1-2017, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valor normado para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.
5. Organizó la Décimo Quinta Edición del Taller de Intercambio de Experiencias en materia ambiental, celebrada el 15 y 16 de junio en la ciudad de Guanajuato, Gto., donde participaron funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la PROFEPA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como personal encargado de temas ambientales en las empresas mineras.





COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRODUCTIVIDAD

Presidente: Ing. Guillermo Meizoso Madrigal

1. XII EDICIÓN DE ENCUESTA DE SUELDOS Y SALARIOS

Cumplimos 13 años consecutivos de realizar la Encuesta de Sueldos y Salarios de la industria minera exclusiva para los integrantes de la CAMI-MEX con el apoyo de Korn Ferry-Hay Group. El objetivo ha sido proporcionar

información salarial y de beneficios del sector minero para respaldar los procesos en la toma de decisiones en materia de compensaciones y beneficios, así como monitorear y mantener un sector competitivo para la captación y retención del talento, sobre todo en zonas del país donde empieza a incrementar la competencia por personal calificado en otros sectores, tanto de extracción como de manufactura.

Factores como las declaraciones del nuevo gobierno de Estados Unidos de América (EUA) respecto de su política económica, cambios agresivos en la estrategia presupuestaria e impositiva, y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que pretende repatriar inversión para generar empleos, han reducido la inversión extranjera en México, mientras que la desaceleración en el ritmo de crecimiento económico de China, ha provocado una disminución de la demanda y una reducción en el precio de los metales.

Asimismo, la disminución del gasto público en infraestructura y las medidas impositivas para el sector minero en los tres órdenes de gobierno, han impedido la consolidación de operaciones mineras productivas y el congelamiento de nuevos proyectos mineros, lo que sumado a la crisis en el sector de extracción de hidrocarburos por la caída del precio del petróleo y el cierre o reducción de sus operaciones, ocasionó el incremento de la oferta de personal calificado vinculado con el sector minero, pero se redujo la contratación de personal.

Las empresas del sector han buscado fórmulas creativas que estimulen la innovación en todos los procesos del negocio para incrementar la productividad y eficiencia, y así mantener o atenuar la caída en la rentabilidad, según sea el caso.

El esperado efecto positivo por la reforma energética que se estima demandará 500 mil ingenieros en tres años (cada año se gradúan 24,000), pone al sector minero en alerta para seguir desarrollando y promoviendo las carreras relacionadas a los procesos de extracción y beneficio de minerales.

En esta edición de la encuesta, participaron 25 grupos empresariales que sumaron 36 unidades mineras. Aunque en promedio se otorgó un 6% de incremento en salarios, se registraron incrementos sustanciales por mérito y desempeño, especialmente en posiciones de ingeniería, respondiendo a la elevada demanda. El 75% de las minas participantes fueron remotas, 53% subterráneas, 39% tajo abierto y 8% de ambas.

De igual manera, se obtuvo información para incluir en el estudio la Remuneración Total (Beneficios adicionales a la ley) además de las cinco estructuras anteriores que van desde el Sueldo Base hasta la Compensación Total en Efectivo. Los resultados de la edición 2017, muestran como la industria minera sigue siendo más competitiva, al permanecer por arriba en la mayoría de los puestos, y revisando sueldos y salarios, se ubica arriba del mercado general e inclusive con mejores beneficios en Seguros de Vida, Gastos Médicos, Planes de Pensiones y en la Compensación Variable.

Sin embargo, mantener este nivel de competitividad requiere continuo monitoreo, así como la incorporación de prácticas de compensación modernas y adecuadas para atraer, retener y motivar a la diversidad generacional que coexiste.

Los resultados finales del estudio, contemplan diagnósticos por tipo de mina, región, empleados sindicalizados y no sindicalizados, por lo que otorga a las empresas participantes un diagnóstico particular de los resultados.

2. CONSOLIDACIÓN INDICADORES DE RRHH 2016 DE LA INDUSTRIA MINERA MEXICANA

Los indicadores de recursos humanos nos ayudan a entender cómo estamos en comparación con otros sectores en temas como generación de fuentes de trabajo, inversión en capacitación y desarrollo de mano de obra calificado, productividad de mano de obra, sociometría y diversidad, además, nos permiten analizar tendencias, y dispersiones para encontrar áreas de oportunidad o ratificar que la industria va en el camino correcto.

En 2017 se incrementó la participación del 72% de las unidades operativas socias de la CAMIMEX, por lo que es una muestra representativa del comportamiento de los principales indicadores de RRHH.

La muestra se compuso de la siguiente manera:

- Universo compuesto por 72 unidades de negocio: 50 unidades son de giro metálico y 22 unidades de no metálico.

Este grupo de empresas emplean en forma directa a 56,583 personas donde:

- 15% de los empleados son de confianza
- 42% son sindicalizados
- 43% son personas subcontratadas

La presencia de las unidades mineras es en 18 de las 32 entidades federativas. El 52.7% de este personal se concentra en Sonora y Zacatecas.

Posterior al análisis de los indicadores, destaca lo siguiente:

Composición de la mano de obra

El 43% del personal que labora en las empresas mineras es subcontratado, comparado con el 16.6% a nivel nacional, de acuerdo al último censo económico del Instituto Nacional de Geografía (INEGI) y con empresas en el Índice México (IMMEX) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), donde el 26% del personal es subcontratado.

Escolaridad y demografía

En México, el promedio de escolaridad de la Población Económicamente Activa (PEA) es de 9.8 años. En la industria minera para el 2016 el promedio ponderado fue de 9.4 años.

El 3.12% de los empleados en el sector minero son mujeres, mientras que a nivel nacional el 36.6% de la PEA son del sexo femenino.

Seguridad Industrial

El 8.7% de las empresas reportadas tienen el tope máximo de prima de riesgo de trabajo (en 2016 fue de 11%) y el 21.7% de las empresas reportadas tiene el mínimo (16% en 2016), lo que representa una mejoría, por segundo año consecutivo, en el grado de riesgo del sector.

3. COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DE LA CAMIMEX

Durante 2017, el Comité de Gestión por Competencias (CGC) decidió enfocar sus esfuerzos en asegurar el proceso de certificación de personal.

Actualmente, la Comisión está trabajando con la Universidad Tecnológica de Hermosillo y de Zacatecas, y el Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey de Peñoles. Las tres instituciones fueron integradas al Comité de Gestión por Competencias de la CAMIMEX, como entidades evaluadoras y certificadoras para las cinco competencias. A junio de 2017 se habían otorgado los siguientes certificados:

Estándar de Competencia	No. de Certificados
ECO364 Barrenación con equipo jumbo	102 certificados
ECO390 Rezagar mineral y tepetate con cargador frontal de bajo perfil	90 certificados
ECO417 Barrenación con máquina rotaria	56 certificados
ECO436 Acarreo de mineral y tepetate con camión fuera de carretera	54 certificados
ECO437 Acarreo de mineral y tepetate con camión de bajo perfil	32 certificados
ECO651 Mantenimiento preventivo a motores diésel	0 certificados

La Comisión revisó el EC0651 Mantenimiento a Motores Diésel, debido a la dificultad de evaluar la competencia para realizar los mantenimientos correctivos por la imposibilidad de pronosticar, planear o simular fallas de equipos tan costosos, así como su impacto en la productividad al estar estos fuera de servicio. Por ello, se determinó modificar el estándar para que abarcara la evaluación del mantenimiento preventivo mayor y diagnóstico de fallas (se eliminó el mantenimiento correctivo).

Además, elaboró un nuevo estándar de “Voladura de Barrenos con Explosivos”.

Asimismo, realizó la difusión de los estándares de competencias en el III Taller de Recursos Humanos para la Minería que organizó en 2017, mediante un panel de expertos.

4. III TALLER DE RECURSOS HUMANOS PARA LA MINERÍA

La Comisión organizó la tercera edición del Taller de Recursos Humanos para la Minería, que registró una alta participación de asistentes. Se abordaron temas relacionados con la retención y desarrollo del talento humano en la minería, donde expertos nacionales e internacionales en los diferentes temas expusieron sus propuestas, compartieron y resolvieron inquietudes en torno a los siguientes temas:



1. El rol estratégico de la función de RRHH.
2. Retos de negocio en un mundo globalizado: Herramientas y oportunidades para el líder.
3. Remuneración flexible: Un modelo de optimización.
4. Propuesta de valor al empleado. Una estrategia de segmentación de talento.
5. Gestión por competencias: Habilitando competencias para empleados de alto desempeño.
6. NOM 035, su impacto en el sector minero.
7. Impacto de las reformas laborales en el ámbito minero.
8. Conversación con autoridades de la STPS. Tema: Reglamento de Inspecciones y su aplicación en la industria minera.
9. Panel sobre estándares de competencias del sector minero.

5. Revisiones de Contratos Colectivos de Trabajo

Se compartió información con los participantes sobre los resultados de las revisiones de Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) de las diferentes centrales.



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Presidente: Ing. Juan Emilio Peña Burciaga

1.- REUNIONES

Durante 2017, la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional organizó seis reuniones: cinco en la Ciudad de México y una en San Luis Potosí. La asistencia promedio fue de 60% del total de los integrantes y se incorporaron a la Comisión las unidades mineras Metallo-rum y Minera Frisco.

Durante el año se atendieron las siguientes actividades:

2.- COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COCONASST)

Participamos en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en las que se trató, entre otros temas, el fortalecimiento del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), así como la Tabla de Enfermedades, Proyectos de Normas aprobadas y Proyectos de Normas en revisión.

También se nombraron representantes para participar en la Subcomisión de Técnicos y Especialistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.- COMISIÓN CONSULTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ZACATECAS

Asistimos a las tres sesiones ordinarias de trabajo convocadas por el Secretario General de Gobierno de Zacatecas. En dichas reuniones se trataron temas como la semana de la seguridad y la salud estatal, así como la estadística sobre accidentes y enfermedades del trabajo, entre otros.

4.- PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN

En abril, el personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que el PASST ha generado beneficios desde hace 22 años.

Dentro de este programa participaron de 2016 a marzo de 2017 un total de 5,485 centros de trabajo, de los cuales 177 corresponden al sector minero.

Centros de trabajo afiliados a la CAMIMEX que participan en el PASST: 64

Centros de trabajo del sector minero reconocidos: 50, de los cuales 36 obtuvieron el primer nivel de reconocimiento, 17 centros el segundo y 19 el tercero, de los cuales tres centros de trabajo recibieron la revalidación de tercer nivel.

También se informó sobre la utilidad en el portal del PASST sobre el Asistente para Identificar Normas Oficiales Mexicanas de la STPS.

Durante 2017 se sumaron 165 centros.



5.- COMPETENCIAS REGIONALES DE CUADRILLAS DE RESCATE MINERO

Como preparación de la Competencia Nacional de Cuadrillas de Rescate Minero Subterráneo y de Primeros Auxilios 2017, en 2016 se efectuó la eliminatoria a través de la Competencia Regional de la Zona Norte.

En el primer trimestre de 2017, se efectuaron las competencias regionales de la Zona Centro y Sur.

- En el mes de febrero en la ciudad de Durango se llevó la III Competencia Regional de la Zona Centro con la participación de 12 cuadrillas.

Los ganadores fueron:

MINAS SUBTERRÁNEAS

Rescate Minero

- 1° La Colorada Pan American Silver
- 2° Cía. Minera del Cubo
- 3° Charcas, Industrial Minera México

Primeros Auxilios

- 1° Mina Bolañitos
- 2° Minera Madero
- 3° La Colorada, Pan American Silver

Entrenadores

- 1° Raúl Rodríguez Martínez, Concreto Lanzado, Fresnillo
- 2° Juan Luis González, Mina Bolañitos
- 3° Manuel Solís, Minera Sabinas

Benchman BG-4

- 1° Jonathan Franco Sosa, Cía. Minera del Cubo
- 2° Pedro González, La Colorada Pan American Silver
- 3° Eduardo Miguel Escobedo, Minera Sabinas

Gasman

- 1° Francisco Javier González, La Colorada Pan American Silver
- 2° Jorge Luis Valdez, Minera Saucito

TAJOS, PLANTAS Y PROYECTOS**Primeros Auxilios**

- 1° Charcas Industrial Minera México
- 2° Minera Saucito
- 3° La Paz, Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas

- En el mes de marzo se celebró la Competencia Regional de la Zona Sur en Toluca, con cuatro cuadrillas participantes en la prueba de rescate minero subterráneo.

Los ganadores fueron:

MINAS SUBTERRÁNEAS**Rescate Minero**

- 1° Los Filos, Leagold
- 2° Minera Tizapa, Peñoles

Primeros Auxilios

- 1° Minera Tizapa, Peñoles
- 2° Cía. Minera La Guitarra, First Majestic Silver Corp

Entrenadores

- 1° Arturo Arreguin, Minera Tizapa
- 2° Carlos Cuevas Lutz, Los Filos

Benchman BG-4

- 1° Isael Carbajal Jaimes, Minera Tizapa
- 2° Hanzetl Iván Martínez, Los Filos

Biomarine

- 1° Uriel Ramírez, Cía. Minera La Guitarra

Gasman

1° Sergio Isabel Vázquez, Los Filos
2° Agustín Zarco Ruiz, Minera Tizapa

TAJOS, PLANTAS Y PROYECTOS**Primeros Auxilios**

1° Minera Media Luna, Torex Gold
2° Filos, Leagold
3° Minera Tizapa, Peñoles

6.- CONCURSO ANUAL DE SEGURIDAD

En junio se reunió el Comité Calificador y revisó la información de 105 unidades mineras distribuidas de la siguiente manera: 20 tajos con hasta 500 trabajadores; 18 tajos con más de 500 trabajadores; 10 minas subterráneas con hasta 500 trabajadores; 39 minas subterráneas con más de 500 trabajadores; nueve fundiciones con hasta 500 trabajadores y nueve fundiciones con más de 500 trabajadores.

Una vez analizada la información presentada por las empresas finalistas, comentados y consensados los casos como accidentes ocurridos no reportados, así como programas de seguridad independientes por unidad de negocio, se acordó e informó sobre los ganadores del Casco de Plata, cuya motivación es la mejora de los indicadores.

El 58% de los participantes enviaron de manera trimestral su información, quienes compitieron por el reconocimiento Casco de Plata “Ing. Jorge Rangel Zamorano”, que fue entregado en cinco divisiones en la XXXII Convención Internacional de Minería efectuada en Guadalajara, Jal. No se entregó el correspondiente a minas subterráneas con más de 500 trabajadores, debido a que el ganador tuvo un accidente fatal antes de la fecha de entrega y, de acuerdo con las reglas del concurso, no se podía recibir el premio.

El comité evaluador de los reconocimientos Casco de Plata informó que después de revisar la información de las unidades finalistas que enviaron sus estadísticas en tiempo y forma, recomendó:

1. Mejorar la información presentada sobre los programas de seguridad y salud ocupacional.
2. Incluir la información que solicita la cuarta base del Concurso de Seguridad (introducción, conclusiones escritas y recomendaciones en materia de seguridad y salud ocupacional).
3. Hacer las referencias a la normatividad vigente.
4. Incluir los formatos actualizados del IMSS, ST-7. El ST-1 ya no es vigente.



Aún con algunos detalles en la información presentada a la CAMIMEX, las primas de riesgo ante el IMSS se han mantenido sin cambio o han mejorado de manera importante por lo que se declaran ganadores en las siguientes categorías a:

Minería a cielo abierto con hasta 500 trabajadores:

“Planta Jáltipan”, Materias Primas Minerales de Jáltipan

Minería a cielo abierto con más de 500 trabajadores:

“La Caridad”, Operadora de Minas Nacozeni

Minería subterránea con hasta 500 trabajadores:

“Unidad Santa Eulalia”, Industrial Minera México

Minería subterránea con más de 500 trabajadores:

Desierto

Plantas de fundición con hasta 500 trabajadores:

“Planta Nueva Rosita”, Industrial Minera México

Plantas de fundición con más de 500 trabajadores:

“Planta Tamos”, Compañía Minera Autlán

La presentación de los programas de seguridad implementados en las empresas ganadoras fueron realizadas por el gerente de la unidad o en su caso por el superintendente de operaciones.

También se revisaron los lineamientos del PASST para ajustar las reglas del Concurso Anual de Seguridad 2018, así como aumentar de 1,000 días por accidente fatal a 6,000 a fin de establecer un comparativo con otros países que manejan este parámetro.

7.- RESULTADOS DE LA ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD 2016/2017

Con base en datos proporcionados por las empresas afiliadas a la Camimex para 2017, se registraron 89,616 trabajadores, cifra 12.3% mayor a la reportada en 2016 y el mismo aumento se presentó en las horas-hombre trabajadas en 2017 al llegar a 206.5 millones de horas.

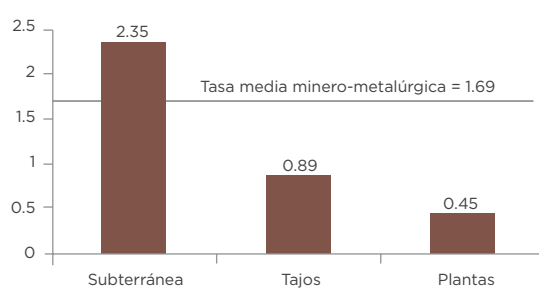
No. DE TRABAJADORES POR TIPO DE OPERACIÓN 2017

	Subterránea	Tajos	Plantas
Propios	25,231	18,139	6,491
Contratistas	19,730	17,613	2,412

El personal propio aumentó 1.9% en la minería subterránea, en tanto que el personal de contratistas creció 8.9%, respecto de 2016. En cuanto a la minería a cielo abierto, aumentó 9.2% el personal propio y 43.6% el personal de contratistas.

En las plantas metalúrgicas y refinerías aumentó el número de trabajadores propios y de contratistas en 4.1% y 28.5% respectivamente con relación a 2016.

TASA DE INCIDENCIA POR TIPO DE OPERACIÓN



TASA DE INCIDENCIA 2017 OTRAS RAMAS O ACTIVIDADES ECONÓMICAS



Fuente: IMSS y CAMIMEX

Cifras indican que la tasa de incidencia de accidentes pasó de 2.01 en 2016 a 1.69, en 2017.

En este indicador, el sector minero-metalúrgico se ubica por debajo de 12 actividades productivas. La tasa de incidencia más alta corresponde a las tiendas de autoservicio, con 4.27. La tasa media nacional publicada por el Instituto Mexicano del Seguro Social llegó a 2.19 en 2017. Únicamente tres sectores presentan mejores cifras que el sector minero: servicios de administración pública y seguridad social; servicios profesionales y técnicos, así como construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes con 1.31, 1.25 y 1.23 respectivamente.

8.- X DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA MINERA 2017

La seguridad, es un tema de sumo interés para el sector minero, por lo que en el segundo semestre del año se inició el X Diplomado en Prevención de Riesgos de la Industria Minera 2017 con el apoyo de la Unidad Académica en Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Este diplomado, que inició en 2008, ha dado cabida a 376 profesionistas en este esfuerzo de capacitación. En 2017 se tuvo una asistencia de 37 personas, destacando la participación de empresas contratistas y de servicios en el sector minero, así como de personal de la delegación de la Secretaría del Trabajo en Zacatecas. Los asistentes recibieron 203 horas de capacitación, en 30 temas de seguridad distribuidos en cinco módulos e impartidos por 22 instructores:



- Módulo I.- Aspectos Legales y Reglamentarios
- Módulo II.- Control de Riesgos en los Procesos Mineros
- Módulo III.- Control del Ambiente Minero (Parte I)
- Módulo IV.- Control del Ambiente Minero (Parte II)
- Módulo V.- Administración de Riesgos

Al finalizar cada tema aplicaron exámenes, que fueron calificados por los expositores y los resultados se entregaron a los coordinadores del diplomado. A la semana siguiente de haber concluido el módulo, enviaban las calificaciones y listas de asistencia a los departamentos de recursos humanos de las empresas participantes. Al concluir el diplomado, cada participante recibió una constancia avalada por la Universidad de Zacatecas.

9.- ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE CAPACITACIÓN DE CUADRILLAS DE RESCATE MINERO

En abril se enviaron siete manuales de capacitación propuestos por el Ing. Antonio Campa, juez principal en las competencias regionales para la competencia de cuadrillas de rescate minero, así como un ajuste a las reglas de la competencia.

Se revisaron por parte de la Comisión algunos aspectos y se entregaron más comentarios a dichos documentos para que sean revisados, aclarados y corregidos por el Ing. Campa promotor de los ajustes a los manuales de rescate.

Una vez se tengan los comentarios y ajustes a los manuales se enviarán a las cuadrillas de las zonas norte, centro y sur para recibir sus comentarios.

10.- COMPETENCIA NACIONAL DE CUADRILLAS DE RESCATE MINERO SUBTERRÁNEO Y DE PRIMEROS AUXILIOS

Una vez efectuadas las tres competencias regionales se aprobó la participación de 18 cuadrillas en la prueba de rescate minero subterráneo para la Competencia Nacional, de acuerdo con el número de participantes en cada región, tomando como base la posición en la tabla final de evaluación, para quedar de la siguiente manera:

1.- Zona Norte, participaron 18 cuadrillas: asisten solamente ocho a la Competencia Nacional:

- Agnico Eagle México, Pinos Altos
- Industrial Minera México, Santa Bárbara
- Primero Mining
- Refinadora Plata Guanaceví
- Cía. Minera Dolores
- Minera Mexicana La Ciénega (Proyecto Lagartos)
- Minera San Francisco del Oro
- Minera Penmont, La Herradura
- Minera Mexicana La Ciénega (Lagartos Ciénega)

2.- Zona Centro, participaron 12 cuadrillas: seis cuadrillas asisten:

- Plata Panamericana, La Colorada
- Cía. Minera del Cubo
- Industrial Minera México, Charcas
- First Majestic Plata, La Parrilla
- Mina Bolañitos
- Minera Madero

3.- Zona Sur, participaron cuatro cuadrillas: dos cuadrillas asisten:

- Leagold, Los Filos
- Peñoles, Minera Tizapa

El lugar 18 fue asignado para una cuadrilla extranjera que participó por invitación de la CAMIMEX.



Tras el sismo que aquejó a varios estados del centro y sur del país el pasado 19 de septiembre, la competencia nacional a efectuarse en la Ciudad de San Luis Potosí fue suspendida; 17 empresas afiliadas a la CAMIMEX prestaron su apoyo ante la catástrofe ocurrida:

- Industrial Minera México, Unidad Charcas
- Industrial Minera México, Unidad Santa Bárbara
- Minera Media Luna
- Minera La Negra
- Carrizal Mining
- Mina Bolañitos
- Compañía Minera del Cubo
- Roca Fosfórica Mexicana
- Minera Juanicipio
- Minera Mexicana La Ciénega
- Minera Saucito
- Minera Fresnillo
- Minera Penmont
- Concreto Lanzado de Fresnillo
- Minera Tizapa
- Autlán



11.- SEGUIMIENTO A NORMAS

En junio se analizó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud.

12.- PUBLICACIONES EN REVISTA MINERÍA-CAMIMEX

Como una forma de difundir las actividades y eventos que organiza esta Comisión participamos activamente con publicaciones en los medios electrónicos e impresos que emite este organismo cameral a todos sus lectores.

13.- SISTEMA DE ALERTA DE TORMENTAS ELÉCTRICAS

La Comisión diseñó y aplicó una encuesta en las operaciones a cielo abierto sobre el uso del sistema de alerta de tormenta eléctrica y para determinar si se detienen las operaciones de carga y acarreo, en caso de ocurrir ese fenómeno natural.

El equipo utilizado es strike alert y storm/prom2 y en la generalidad se detienen las operaciones de carga y acarreo.

14.- ATENCIÓN A PROVEEDORES

Recibimos como invitadas a empresas que ofrecen servicios que se traducen en seguridad, salud y bienestar para los trabajadores y para con ello lograr mayor productividad.

En abril, personal de 3M hizo la invitación para participar como asistentes y ponentes al 3M Safety Tour Minería el 30 de mayo, en Zacatecas. También en ese evento se dio a conocer su centro de entrenamiento móvil.

En el mes de agosto, la empresa MSA mostró algunos equipos que tiene para el área de seguridad como:

- Cascos V-Gard serie 900
- Cascos para bomberos Gallet F1 XF
- Gallet F2 X-TREM
- Detector Multigas ALTAIR 4XR y 5X
- Protección contra caídas
- PRD 20 Sistema de autorescate
- G1 TIC - USO
- Protección respiratoria: Autorrescatador W65 y W65-2, W-95 y SAVOX
- Airelite

